

EXPEDIENTE Nº: 4315388

FECHA: 07/01/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Universidad (es)	Universidad Internacional de La Rioja
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Educación
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Consejo de Universidades emitió resolución favorable de verificación del plan de estudios del Máster Universitario en Educación Especial el 11 de marzo de 2015; sin embargo, hasta noviembre de 2016 no se inició su implantación. Este hecho implica que, en el momento de la entrega del Informe de Autoevaluación por parte de la universidad para someterse al proceso de renovación de la acreditación, sólo se hayan podido aportar evidencias de una única promoción (curso 2016-2017).

En general, la implantación del plan de estudios y la organización del programa siguen siendo coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y sus sucesivas modificaciones aprobadas por ANECA.

La UNIR ha aportado evidencias de los mecanismos de coordinación en E02 (Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos).

Los estudiantes entrevistados por el panel de expertos durante la visita a la universidad, han respondido positivamente sobre los aspectos de coordinación, apreciando una buena organización, y que, aunque haya conceptos que se pueden repetir, esto tenía su sentido, al mostrar el mismo tema desde distintas perspectivas.

En relación con la aplicación de los criterios de admisión, junto al Informe de Autoevaluación se adjunta la evidencia E03 (Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación MUEE) que muestra la aplicación real de los criterios que se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

En dicha memoria se indica que el Máster va dirigido a estudiantes proceden de títulos del ámbito de la Educación y que también está destinado a otros profesionales con títulos superiores relacionados con los ámbitos de actuación profesional propios de la Educación Especial, la Psicología Educativa o la Intervención en problemas asociados a la Discapacidad, como Logopedas, Fisioterapeutas o Terapeutas Ocupacionales).

La UNIR a través de una modificación del memoria, que recibió un Informe Favorable por parte de ANECA en junio de 2017, incrementó el número de plazas de nuevo ingreso hasta 300 estudiantes. Los datos reales de matrícula en el curso 2016-2017 han sido de 194 estudiantes matriculados, por lo que se respeta lo establecido en la memoria.

En relación a las diferentes normativas que afectan a lo estudiantes del Máster (permanencia, reconocimiento de créditos), éstas están disponibles en la Web del título.

Según la evidencia E4, incluida junto al Informe de Autoevaluación, en el curso 2016-2017 se

reconocieron créditos a 10 estudiantes, principalmente por experiencia laboral (6 ECTS reconocidos), y a dos estudiantes por créditos procedentes por asignaturas de otro Máster Universitario de la UNIR. En este sentido, la memoria verificada contempla la posibilidad de reconocer hasta 9 ECTS por experiencia laboral y 9 ECTS por títulos propios, con lo que los reconocimientos efectuados están dentro de los márgenes establecidos en la memoria.

El panel de expertos realizó el análisis de diversos expedientes de créditos, y fruto de la información analizada puede considerarse que el reconocimiento de créditos se ha efectuado de manera adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública sobre el Máster Universitario en Educación Especial está disponible en la página web de la UNIR en la sección específica dedicada al Máster. En dicha página se informa que el título es 100% on-line, si bien también se indica que los exámenes son presenciales y se ofrece información sobre las sedes donde los estudiantes pueden realizar dichos exámenes.

A través de la sección Documentación Oficial se puede acceder a diferentes documentos que permiten consultar el carácter oficial del título como son: la resolución de verificación del Consejo de Universidades, la publicación del título en BOE y la resolución de autorización por parte de la comunidad autónoma. Del mismo modo, en esta sección se encuentran publicados los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el Máster (verificación, seguimiento y las dos modificaciones de la memoria informadas favorablemente por ANECA). También está publicada la memoria verificada. En enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, también está disponible dentro de la sección documentación específica.

La página del Máster contiene una sección denominada calidad del título, en ella se encuentran publicados diferentes indicadores de rendimiento y satisfacción, así como la composición de la Unidad de Calidad del Título. Del mismo modo, se encuentra publicada información sobre los principales elementos del SGIC.

A través de la pestaña Acceso se puede consultar los criterios de acceso y admisión. Los títulos de acceso recomendadas para cursar el Máster se corresponden con las establecidas en la memoria verificada.

Las diferentes normativas que afectan a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos son accesibles a través un enlace disponible en la página web del título. Por otro lado, en la sección Metodología, se ofrece información sobre el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) que tiene como objetivo prestar apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente.

El estudiante tiene acceso a la Guía didáctica de la asignatura, con el conjunto de materiales, actividades y planificación específica una vez está matriculado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNIR dispone de un SGIC común a todos los títulos que se articula en dos niveles:

- Acciones a nivel centralizado para toda la Universidad, vinculado al Rectorado a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, mediante la Unidad de Calidad (UNICA) que trabaja a nivel de Pleno y de Permanente.
- Acciones a nivel de cada título, mediante la Unidad de Calidad de Titulación (UCT).

La recopilación de la información se hace de forma centralizada desde la Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA) para todos los títulos de la UNIR.

El análisis se realiza a dos niveles desde la UNICA y desde la Unidad de Calidad de la Titulación (UCT), contando con los datos que le aporta la UNICA de forma centralizada.

Se aportan actas de las reuniones de la UNICA y la UCT del Máster (el acta de constitución de 9 de enero de 2017, un acta de 27 de junio de 2017 dedicada a informar sobre el sistema de calidad y las funciones de la UNICA y UTC y una de 12 de diciembre de 2017 dedicada a comentar aspectos generales del desarrollo del título.

En la evidencia E22 pueden verse los resultados de las encuestas de satisfacción, realizados a través de una empresa externa, del estudiante (sobre satisfacción global, Asignaturas, Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster), Profesorado, Personal de Gestión y Administración (PGA). No se dispone de datos de inserción laboral y satisfacción de egresados porque debe transcurrir al menos un año desde la graduación de los primeros estudiantes para poder recabar ésta información.

El SGIC tiene procedimientos adecuados para la recogida de información, si bien por el escaso tiempo transcurrido desde la verificación del Máster, la implantación del SGIC en el Máster está en fase inicial y no se han podido aportar propuestas de mejora a raíz del análisis de los datos de satisfacción de los diferentes colectivos.

En relación a la falta de implementación de los diferentes procedimientos contemplados en el SGIC con el objeto de que puedan ayudar a revisión y mejora del Máster, la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, en su plan de mejora la universidad asume el siguiente compromiso:

- Analizar los procedimientos del SGIC identificando aquellas cuestiones que deban ser abordadas al

finalizar la implantación del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La plantilla de profesorado de la UNIR adscrito al Máster Universitario en Educación Especial en el curso 2016-2017, estaba compuesta por 27 profesores, de los que solamente había 2 que no son Doctores y 10 pertenecen al Nivel IV Doctores sin acreditación, 13 al Nivel III Doctores con acreditación y 2 al Nivel II Doctor acreditado y responsable de título; En total suman un total de 3 sexenios de investigación.

En función del examen de la información sobre el profesorado participante en el título, se considera que reúne el nivel de cualificación académica requerido para el mismo y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Sin embargo, muchos de ellos están ligados, a líneas de investigación no implicadas directamente en la Educación Especial (envejecimiento, comprensión de textos, educación emocional, neuropsicología, o educación y medios de comunicación, etc.).

En las encuestas de satisfacción del profesorado, la valoración más baja se produce en el ítem sobre el tiempo para investigar a lo largo de este curso, de 5,73 sobre 10. El profesorado del Máster, en la audiencia realizada en julio de 2018 por el panel de expertos, indicó que en la UNIR ha habido un punto de inflexión en 2014 y fruto del mismo, hay un apoyo explícito de la institución a los profesores para poder implicarse en tareas de investigación a través de incentivos basados en objetivos. Por ejemplo, se han concedido ayudas para poder asistir a congresos o realizar estancias en instituciones del exterior y para desarrollar grupos emergentes de investigación.

La ratio media estudiante/profesor es de 43/1.

El panel de expertos basándose en la evidencia 09 (Planes de innovación y mejora docente) concluye que ningún profesor del Máster Universitario en Educación Especial llevó a cabo acciones de movilidad, con el fin de incentivar el intercambio de competencias y adquirir experiencia sobre métodos pedagógicos.

No se presentan evidencias de ninguna actividad de formación específica realizada por profesores del Máster. El panel solicitó una evidencia adicional al respecto (Listado de cursos de actualización docente y/o acciones de investigación vinculadas solo al área de conocimiento del título).

El documento presentado no incluye actividades específicas y tampoco se incluyen acciones concretas de actualización docente. Únicamente presenta un listado extenso y heterogéneo de resultados de investigación del equipo docente.

En relación a la baja participación del profesorado en actividades de actualización docente, la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, en su plan de mejora la universidad asume el siguiente compromiso:

- Impulsar y promover las inscripciones del claustro docente en cursos de formación para la mejora de sus habilidades didácticas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster cuenta con el soporte del personal de apoyo de la UNIR, dicho personal es adecuado para facilitar el desarrollo del título.

En la Evidencia E14 (Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes), la Universidad presenta información global sobre: Servicios de apoyo y orientación académica (Tutor personal, Servicio de orientación académica, Defensor del Universitario y Servicio de atención a Necesidades especiales), el Servicio de Orientación Profesional y el Servicio de Movilidad de estudiantes. Solo la información del Defensor del Universitario especifica la existencia de 4 casos de consulta de estudiantes de este Máster.

En la Evidencia E22 (Resultados de las encuestas), las respuestas sobre la satisfacción en relación a los tutores personales, personal de apoyo imprescindible en el modelo pedagógico de la UNIR, es muy alta, de 9 sobre 10, teniendo en cuenta el porcentaje alto de estudiantes que responden las encuestas. Los recursos materiales que pone a disposición la UNIR para el título de Máster Universitario en Educación Especial son los propios de una modalidad online de enseñanza universitaria que no requiere infraestructuras especiales propias de una universidad que imparte sus títulos en la modalidad presencial.

En la Evidencia E22 Resultados de las encuestas, la respuesta sobre la satisfacción en relación al campus virtual es notable, de 8,1 sobre 10. La evidencia adicional aportada: Información y justificación del tamaño de las muestras de las encuestas de satisfacción aportadas para el título, refleja que el porcentaje de respuesta se es de un 61,9% en el caso de las asignaturas del título, un 43,6% para el TFM y de un 15,2% en la asignatura Prácticas Externas. En principio parece una valoración moderadamente alta para el campus virtual.

En las audiencias con los estudiantes de este Máster, estos se declaran satisfechos con los recursos bibliográficos que les proporciona la Universidad, especialmente para la elaboración del TFM.

El modelo de enseñanza online de la UNIR obliga al Departamento de Servicios y Tecnología, dependiente de la Dirección de Informática, a actualizar constantemente los recursos tecnológicos de la institución. Durante la visita, el panel pudo comprobar que ambos departamentos trabajan en este sentido y que la actualización de los recursos informáticos contribuye a la mejora de este título de Máster.

En relación con el soporte técnico ofrecido a los estudiantes y profesores, los resultados de satisfacción que reflejan las encuestas para el curso 2016-2017 («E22. Resultados de las encuestas de calidad del título»), en donde se pregunta por «La atención de soporte técnico», son los siguientes: Profesorado, 9,55 sobre 10 y Estudiantes, 8,23 sobre 10.

En relación con las prácticas externas, éstas son de 6 ECTS y tienen carácter optativo.

En la visita del panel de expertos a la universidad, el panel preguntó sobre la planificación y los resultados de las prácticas externas tanto a la coordinación del título, como a los profesores implicados, así como a los estudiantes. Se informó que los estudiantes son los que realizan propuestas de centros, aunque es la Facultad de Educación quien selecciona a partir de los convenios que ya tiene la UNIR. Se ha implementado un plan de atención para que el estudiante conozca a qué atenerse antes de iniciar las prácticas. Hay un equipo de expertos que realiza visitas a los centros con los que hay convenios.

Los resultados de las encuestas a estudiantes (E22: Resultados de encuestas) ofrecen, para la asignatura de prácticas Externas una valoración (en una escala de 1 a 10) de 5,4 a la gestión de la UNIR, 7,6 a la Gestión del centro y tutor de prácticas, 7,8 a la formación recibida, 7,8 al profesor y 8,1 al tutor en la UNIR.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en las distintas asignaturas que configuran el título pueden consultarse en las guías docentes que aparecen recogidas en la página web del título.

Existe un claro paralelismo entre las actividades formativas, los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación con las competencias que se esperan alcanzar en el conjunto del título. El sistema de evaluación, que es el mismo en todas las asignaturas obligatorias que conforman el título (sólo el sistema utilizado en el TFM y las prácticas difiere), permite conocer la evolución de las competencias alcanzadas a lo largo del desarrollo de la asignatura (evaluación continua, que se valora

con el 40% de la calificación total) y los conocimientos adquiridos al finalizar la misma (evaluación final, medida por medio de un examen presencial y cuya valoración supone el 60% de la calificación total). En el caso de las prácticas (60% memoria de prácticas y 40% valoración del tutor externo).

El análisis de diferentes evidencias por parte del panel de expertos (información sobre asignaturas y Trabajos Fin de Máster), permite concluir que las competencias alcanzadas en el título se corresponden con el nivel 3 de MECES.

En el caso de la asignatura TFM la tasa de no presentados es del 25%. En las audiencias con profesores y estudiantes, preguntados sobre los resultados de aprendizaje y la dificultad para la realización del TFM, se ha observado el interés por analizar esta dificultad, realizando varias actuaciones para apoyar a los estudiantes para mejorar estos resultados.

La memoria verificada, resultado de la modificación de 13 de junio de 2017, indica que el Trabajo Final de Máster (TFM) tiene un carácter investigador y que supone la realización de un proyecto de investigación. No obstante, el propio Informe de Autoevaluación constata cierto cambio en las indicaciones sobre el TFM. Este cambio viene dado por el hecho de que se permite al estudiante realizar el TFM en dos modalidades de contenido: proyecto de investigación y proyecto de intervención. Esta realidad es conocida por los responsables del título, tal como se evidencia E05 incluida junto al Informe de Autoevaluación que refleja la decisión adoptada para incluir como trabajos de TFM propuestas de intervención, siempre y cuando cumplan con ese carácter investigador que exige la memoria verificada.

Los problemas sobre la elaboración de los TFM de carácter más investigador son reconocidos en las audiencias con los responsables, achacando las causas a la escasa experiencia previa a su matriculación en el Máster en investigación entre los estudiantes. Por otro lado, en la visita a la universidad por parte del panel de expertos, tanto los responsables del título, como los profesores y estudiantes entrevistados indicaron que otra de las causas del porcentaje de no presentados a la evaluación del TFM que buena parte de los estudiantes del Máster están trabajando, y esto provocaba que muchos estudiantes postergaran la presentación del TFM al siguiente curso.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores de resultados del título, debido al calendario de implantación, en el momento de la entrega del Informe de Autoevaluación no se habían podido calcular las tasas de graduación y abandono, por lo que no se puede realizar el contraste con las previsiones establecidas en la memoria verificada (70% y 25% respectivamente).

Se disponen de los datos de las tasas de eficiencia (100%) y rendimiento (91,9%) para el curso 2016-2017.

El Máster de Educación Especial para el curso 2016-2017 ha recogido el nivel de satisfacción de varios grupos de interés: estudiantes, profesorado, tutores de centro de prácticas, y personal de gestión y administración. No se disponen datos de la satisfacción de egresados dado el escaso tiempo transcurrido entre el fin de la primera promoción y la fecha de entrega del Informe de Autoevaluación. El grado de satisfacción global de los estudiantes para el curso 2016-2017 es de 8,46 (sobre 10). Esta satisfacción global viene dada por 4 apartados: organización general (7.7 sobre 10), campus virtual (8.1 sobre 10), tutores (9 sobre 10) y plan de estudios (7.4 sobre 10).

El profesorado recibe una buena valoración, dado que las puntuaciones oscilan entre el 7,1 (sobre 10) de -Intervención neuropsicológica en discapacidad y trastornos del aprendizaje- y el 9,7 (sobre 10) otorgado en la asignatura -Tecnologías de apoyo y TIC en Educación Especial-.

De forma independiente se han valorado las asignaturas -Prácticas externas- (con menor participación en la encuesta, de un 15,2%) y -Trabajo Fin de Máster (valoración global de 7 sobre 10)

Por sus posibilidades de mejora se destaca el apartado de -Gestión del centro- en -Prácticas externas que recibe una puntuación de 5,1 (sobre 10), cuyo ítem con una satisfacción menor es -Información recibida sobre el estado de la gestión del Centro- con un 3,8 (sobre 10). De forma positiva, de nuevo aparece el -tutor en la UNIR- bien valorado por el estudiante con un 8,1 (sobre 10).

Por lo que respecta al TFM, destaca la valoración del bloque -Duración- con un nivel de satisfacción de 4,8 (sobre 10) que refleja las dificultades abordadas por los diferentes profesores durante el curso (evidencias E02 y E05).

Destaca la valoración en los ítems: -El TFG TFM conlleva una carga de trabajo asumible- (4,78 sobre 10) y - Globalmente estoy satisfecho con el tiempo que requiere la realización del TFM- (4.53 sobre 10). De nuevo, el bloque mejor valorado es el que hace referencia al profesorado -Director- que recibe un grado de satisfacción de 7,5 sobre 10.

Por lo que respecta al grado de satisfacción del profesorado es de destacar la valoración positiva que hacen en la mayoría de las dimensiones valoradas: recomendación (9,18 sobre 10), organización general (8,9 sobre 10), campus virtual (8,5 sobre 10), Tutores (9.5 sobre 10), estudiantes (8,4 sobre 10), plan de estudios (8,5 sobre 10) y formación (8,1 sobre 10).

En relación con la inserción laboral de los egresados, la UNIR realiza un estudio de inserción laboral a partir del año que hay una promoción de egresados. Debido al calendario de implantación del Máster, dicho estudio todavía no había sido realizado en el momento de elaboración del Informe de Autoevaluación. En dicho Informe, si que se indica que el 98% de los estudiantes del Máster estaban empleados al matricularse en el título.

En relación a la satisfacción del alumno con las prácticas externas y con el TFM, la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, en su plan de mejora la universidad asume el siguiente compromiso:

- Llevar a cabo un análisis de la evolución de los resultados de las encuestas a estudiantes para establecer acciones que repercutan en la mejora de los valores obtenidos.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones asumidas como compromisos en el plan de mejoras presentado por la universidad:

Terminar de implementar los diferentes procedimientos contemplados en el SGIC con el objeto de que puedan ayudar a la revisión y mejora del Máster.

Fomentar la participación de los profesores del Máster en actividades de actualización docente.

Analizar, una vez se disponga de datos, la evolución de las tasas de graduación y abandono del Máster, de tal manera, que si dicha evolución se desvía de las previsiones establecidas en la memoria verificada, se puedan detectar las causas y se establezcan las correspondientes acciones de mejora.

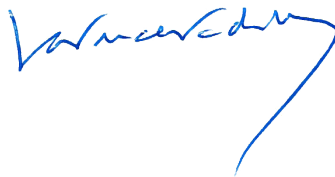
Realizar estudios de satisfacción de egresados con el objeto de detectar posibles ámbitos de mejoras en el Máster.

Analizar dentro de las diferentes comisiones de la UNIR, los apartados que merecen menor satisfacción por parte de los estudiantes, particularmente en lo referidos a las Prácticas Externas y al Trabajo Fin de Máster, con el objeto de valorar la posibilidad de introducir acciones que traten de mejorar la satisfacción percibida en esos apartados.

Una vez realizados los estudios de inserción laboral, analizar la información obtenida con el objeto de que pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 07/01/2019:



El Director de ANECA